

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACION

Fecha y hora de celebración

23 de July de 2019 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Sobrescobio

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde Presidente

SECRETARIO

D./Dña. LILIANA GONZALEZ TORRE, Administrativo

VOCALES

D./Dña. SILVIA ARMAYOR LARIO, auxiliar administrativo

D./Dña. ALEJANDRO ALCAZAR PALACIO, Técnico Oficina Gestión Urbanística

D./Dña. JOSÉ ANTONIO DIAZ GONZÁLEZ, Técnico LEADER Alto Nalón

D./Dña. Manuel Fernández Martínez, Secretario Interventor

Orden del día

1.- Propuesta adjudicación: SEC/2019/7 - Obras de adecuación de edificio para escuela infantil de 0 a 3 años en Rioseco-Sobrescobio

Se Expone

Visto que reunido el órgano de asistencia el día 8 de julio de 2019 a las 10:00 horas, se constituye en el Ayuntamiento de Sobrescobio la Mesa de Contratación para tratar abrir la documentación administrativa del expediente de contratación SEC/2019/7 relativo al contrato de obras de adecuación de edificio para escuela infantil de 0 a 3 años en Rioseco (Sobrescobio), contando con quorum suficiente.

Visto que abierto el sobre electrónico N° 1 relativo a la documentación por la plataforma de contratación del sector público se indica que la oferta presentada por la empresa Construcciones Martínez Monasterio S.L se introdujo con una firma electrónica caduca.

Considerando que se trata de un error subsanable se requiere a licitador para que en el plazo de tres días hábiles para que proceda a subsanar el error y firme con una firma electrónica válida.

Transcurrido el plazo concedido a la empresa Construcciones Martínez Monasterio para que subsanará los problemas caducidad de su firma electrónica, la Mesa se vuelve a reunir el día 15 de Julio de 2019 y se comprueba que la empresa no ha procedido a la subsanación y vuelto a remitir la documentación firmada con una firma electrónica caducada, por lo que a la vista de lo anterior se procede a la calificación de la documentación y se acuerda lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A74265414 BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.

CIF: A33122698 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES AMADO,S.A.

CIF: B33494071 EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L.

CIF: B33595513 ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS S.L.U.

CIF: B74396938 OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE)

CIF: B74028218 PROMOGRADO, SL

CIF: A28861771 SARDALLA ESPAÑOLA, S. A.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

Visto que a continuación en el mismo acto se procede a la apertura del Sobre electrónico 2 de aquellas empresas que hayan sido admitidas correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente ya que en esta licitación no hay criterios evaluables mediante juicio de valor, observándose en primer lugar que el Modelo de Proposición Económica está presentado y redactado correctamente en todas ellas

Visto que una vez abiertos el archivo electrónico nº 2 de los criterios cuantificables automáticamente y verificado que está correcto formalmente se procede a la valoración de los mismos conforme a las fórmulas y criterios señalados en los pliegos, obteniéndose el siguiente resultado

:

CIF: A74265414 BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.:

- Reducción plazo de ejecución 4 semanas Puntuación: 20.0 Motivo: Reducción Máxima plazo ejecución.

- Precio: Importe ofertado 63.470.00 Puntuación: 71.84 Motivo: Aplicación de Fórmula

CIF: A33122698 CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES AMADO, S.A.:

- Reducción plazo de ejecución No ofrece. Puntuación: 0.0 Motivo: No oferta reducción de plazo

- Precio Importe ofertado: 61589.57 Puntuación: 74.04 Motivo: Aplicación Fórmula Pliego

CIF: B33494071 EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L.:

- Reducción plazo de ejecución: 2 semanas Puntuación: 10.0 Motivo: Reducción dos semanas plazo ejecución

- Precio Importe ofertado 62.958.55 Puntuación: 72.43 Motivo: Aplicación Fórmula Pliego

CIF: B33595513 ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS S.L.U.:

- Reducción plazo de ejecución 4 semanas Puntuación: 20.0 Motivo: Reducción máxima plazo de ejecución.

- Precio: Importe ofertado 65.930.79 Puntuación: 69.16 Motivo: Aplicación Fórmula Pliego

CIF: B74396938 OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE):

- Reducción plazo de ejecución 4 semanas Puntuación: 20.0 Motivo: Reducción Máxima plazo ejecución.

- Precio: Importe ofertado 57.000.00 Puntuación: 80.00 Motivo: Aplicación Fórmula Pliego Cláusulas

CIF: B74028218 PROMOGRADO, SL:

- Reducción plazo de ejecución 4 semanas Puntuación: 20.0 Motivo: Reducción Máxima plazo ejecución.

- Precio: Importe ofertado 68.972.00 Puntuación: 69.22 Motivo: Aplicación Fórmulas Pliego

CIF: A28861771 SARDALLA ESPAÑOLA, S. A. :

- Reducción plazo de ejecución: 4 semanas Puntuación: 20.0 Motivo: Reducción Máxima plazo ejecución.

- Precio: Importe ofertado 68.083.09 Puntuación: 66.98 Motivo: Aplicación Fórmula Pliego.

Visto que de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la legislación vigente y atendidas las ofertas presentadas por los licitadores se considera que la oferta económica presentada por la empresa que obtiene la mayor puntuación OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L (OVINORTE) es considerada anormalmente baja y se le concede un plazo de cinco días hábiles para que aporte diversa documentación técnica y económica con el fin de poder evaluar su oferta, advirtiéndole que si en el plazo señalado no presentará dicha documentación se le tendrá por decaído en la licitación.

Visto que dentro del plazo concedido se recibe la documentación requerida al licitador y se da traslado de la misma a los servicios técnicos para su valoración.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos de la Mancomunidad del Valle del Nalón donde se indica que de la documentación remitida por la empresa queda acreditado y justificada la oferta presentada por OVINORTE.

Visto que reunida la Mesa de contratación nuevamente el día 23 de Julio de 2019 y a la vista del informe técnico se procede a contabilizar los resultados obtenidos en cada apartado por cada una de las ofertas presentadas y se concluye la siguiente clasificación en orden decreciente de puntuación

NOMBRE	OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE)	BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO S.A.	PROMOGRADO S.L.	ESVEDRA OBRAS Y REFORMAS S.L.U.	SARDALLA ESPAÑOLA S.A.	EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L.	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES AMADO S.A.
CIF	B74396938	A74265414	B74028218	B33595513	A28861771	B33494071	A33122698
REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	20	20	20	20	20	10	0
PUNTUACIÓN POR PRECIO	80	71.84	69.22	69.16	66.98	72.43	74.04
TOTAL	100	91.84	89.22	89.16	86.98	82.43	74.04

A la vista de todo lo anterior los Sres. integrantes de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

PRIMERO.- ACORDAR la propuesta de ADJUDICACIÓN PROVISIONAL del contrato de obra de obras del proyecto de Adecuacion de Edificio para escuela infantil de 0 a3 años en Rioseco a la empresa OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE) por el precio de 57.000,00 € Iva excluido, habiendo asumido los siguientes compromisos:

Reduccion del plazo de ejecución de los trabajos en cuatro semanas con respecto al señalado en el Pliego.

SEGUNDO.- ELEVAR la propuesta de adjudicación provisional formalizada en la presente Acta, junto con el resto del expediente, a la Junta de Gobierno Local para si lo estima conveniente proceda a la adjudicación definitiva del contrato.

TERCERO.- PUBLICAR en la Plataforma de Contratación del Estado la presente acta.

Se deja constancia de que la presente propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirán, respecto a la entidad contratante, mientras no se le haya adjudicado definitivamente el contrato por acuerdo del órgano de contratación, tal y como establece la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D./Dña. LILIANA GONZALEZ TORRE
SECRETARIO/A

D./Dña. Marcelino Martínez Menéndez
PRESIDENTE/A